

Incidencia para la construcción de una sociedad con igualdad de género



AVANCES OBTENIDOS



Con el apoyo de:



Incidencia para la construcción de una sociedad con igualdad de género

Equipo de Trabajo



Coordinación
Mirtha Lezcano



Coordinación
Marié Garcia



Coordinación
Lucila Esquivel

Objetivo 1 y 2

Coordinación
Marié Garcia

Objetivo 3

Coordinación
Marta Olmedo

Objetivo 4

Coordinación
Serfla Díaz

Desde este proyecto se logró iniciar procesos para modificar algunas legislaciones que vulneran los derechos de las personas trabajadoras sexuales (MTS y TTS) sensibilizando y promoviendo en la sociedad las leyes CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN y LA NO VIOLENCIA.

Se trabajó activamente en estrategias de prevención y combate a la trata de personas como así también de propuestas de políticas públicas de atención a las víctimas.

Con esta publicación ilustraremos sobre las acciones realizadas.

Tres principios marcaron el norte de todas las actividades:

El principio de igualdad: todas las personas son iguales en dignidad y derechos y no deben existir discriminaciones basadas en el sexo, condición social, creencias o de cualquier otro tipo. Este principio sustenta el derecho de las MTS y TTS a ser tratadas y consideradas con justicia y equidad, como a cualquier otro ser humano.

El derecho al trabajo en condiciones dignas: todas las personas tienen derecho a trabajar y a tener ciertas condiciones para el ejercicio de su labor u ocupación. En general, estas condiciones son regidas por la legislación laboral, pero en Paraguay el trabajo sexual no se considera una ocupación legítima.

Derecho de las mujeres a los mismos derechos que los hombres: la violencia de que son objeto las MTS y TTS en la esfera familiar, en el lugar de trabajo y en la sociedad en general, constituye una violación a sus derechos humanos. También es una violación la subordinación al poder masculino de que son objeto sus cuerpos, sus mentes y sus sentimientos.

Para esta propuesta nos hemos unido las siguientes organizaciones:

UNES - Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay.
PANAMBI - Asociación de Personas Trans del Paraguay.
TATARENDY - Asociación de apoyo integral a Trabajadoras Sexuales. Siendo esta última la que asumió la responsabilidad legal del proyecto.

MTS: Mujeres Trabajadoras Sexuales

TTS: personas Trans Trabajadoras Sexuales

El Estado Paraguayo no considera como delito al trabajo sexual, por tanto, las MTS y TTS no tienen limitado su derecho de libre tránsito por todo el territorio nacional, ni realizar sus contactos en la calle. Sin embargo, en diferentes ciudades están vigentes ordenanzas que intentan reducir y perseguir el trabajo sexual visible, es decir, erradicar a las MTS y TTS que se encuentran en las calles.

Es importante señalar que las TTS son uno de los colectivos con mayor exclusión social en Paraguay. A esa situación, caracterizada por la discriminación diaria, estereotipos negativos en el imaginario colectivo sobre las personas trans, la incongruencia entre el aspecto físico y los datos de la C.I., se une un contexto de crisis económica que dificulta aún más estas circunstancias.

Esta misma falta de oportunidades laborales para poder sobrevivir y tener una vida digna, favorece la emigración desde el interior del país hacia la Capital y el trabajo sexual en condiciones de gran vulnerabilidad.

En general, un grupo humano que convive diariamente y precisa encontrar caminos de crecimiento personal y comunitario para lograr empoderamiento, debe obtener una mayor visibilidad social para superar la exclusión a la cual hoy es sometida.

La denominación de “trabajo sexual” es el resultado de una larga batalla ideológica y política que en el marco de la concepción de los derechos humanos y el respeto por la libre determinación de las personas involucradas reemplazó el término “prostitución”.

Todo reglamento municipal debe tener definido, de modo preciso su ámbito de regulación. Pero la ORDENANZA 9975/76 de Asunción, incurre en contradicciones desde sus inicios al pretender reglamentar el trabajo sexual, cuando que las relaciones laborales competen a otros ámbitos como la Constitución Nacional el Código Laboral, las normas internacionales de Derechos Humanos contenidos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y varios otros instrumentos internacionales ratificados por el Paraguay.

Además, la ordenanza otorga a la Institución Policial la función de “hacer efectivo el estricto cumplimiento”, sin ahondar en detalles de procedimiento, lo cual le da lugar a incurrir en arbitrariedades brutales institucionalizando la violencia. Es decir, esta normativa reglamenta el uso de la fuerza, sin embargo no incluye políticas públicas que apunten a solucionar el verdadero problema: el factor pobreza.

Con esto se consolida la explotación sexual y se impulsa al proxenetismo, que obliga a las MTS y TTS al sometimiento o a la dependencia propiciando aún más la corrupción que coimas de por medio, induce a las autoridades a “cerrar los ojos”. Es importante señalar que esta circunstancia se convierte en tierra fértil para la conformación de redes de trata de personas.

La primera herramienta para evitar cualquier tipo de vulnerabilidad de los derechos es el conocimiento de ellos. Es sabido que los derechos son iguales para todas las personas, pero su ejercicio tendrá mucho que ver con la situación que le rodea. Modificar esta circunstancia es lo que movió a trabajar en esta propuesta. Es decir se busca el empoderamiento de los miembros de las organizaciones UNES y PANAMBI principalmente, dándoles a conocer sus derechos para que las utilicen como herramienta fundamental para lograr ejercerlos.

La proposición fue elaborada, de manera conjunta, entre las representantes de las organizaciones UNES, PANAMBI y TATARENDY identificándose las necesidades sentidas, a través de las visitas permanentes a las MTS y TTS en sus lugares de trabajo, en diferentes puntos del territorio nacional.

POBLACIÓN META

Las participantes directas en las actividades fueron 30 personas de Asunción y Central; todas miembros de las organizaciones que conforman esta coalición UNES-PANAMBI-TATARENDY. Todas ellas tuvieron como objetivo principal impulsar activamente, sensibilizando a su vez, a otras compañeras con los objetivos del proyecto.

No obstante, no se pudo limitar el trabajo únicamente a las MTS y TTS en estos lugares, sino que se han incluido a las que se encuentran en puntos importantes de tránsito de personas. Algunas actividades incluyeron la participación de MTS y TTS de varias localidades del país como Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Encarnación, Puerto Falcón y Filadelfia, con lo cual se sumaron 50 personas más.

Todas ellas se encuentran en la franja etaria de 20 a 40 años. Cuantificar con exactitud la población meta, es muy difícil. Hasta la fecha no se ha realizado un censo o un estudio demográfico total, además de que sería una tarea difícil, ya que muchas no se asumen en el rol de trabajadoras sexuales. La cifra propuesta en este proyecto se basa en MTS y TTS capacitadas como promotoras pares durante los últimos cuatro años.

En la actualidad para estas organizaciones es prioritario el fortalecimiento en derechos de las compañeras del interior. Tanto UNES como PANAMBI nacieron en Asunción, expandiéndose al interior del país. En cada punto se van conformando grupos de referencia para las trabajadoras de cada lugar. Su tarea actualmente se sostiene en base al aporte de compañeras MTS y TTS que realizan el trabajo de las oficinas y en el campo (recorridas y talleres permanentes en las zonas de trabajo, defensa ante situaciones de detenciones policiales y trabajo de acompañamiento ante situaciones de violencia y vulneración de los derechos humanos de sus compañeras).

La elección de los sitios o localización geográfica del proyecto se ha concretado en las zonas donde las MTS y TTS vienen realizando su trabajo. En cada una de estas localidades las promotoras trabajan en distintas zonas de recorridas, que serán registradas en este proyecto como puntos de servicio establecidos móviles.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El Proyecto se orientó al fortalecimiento de incidencia política desde la planificación de una agenda de acciones.

A través de los Talleres colectivos entre la coalición UNES-PANAMBI-TATARENDY, se profundizó en la reflexión para avanzar en el fortalecimiento de las acciones de incidencia. Igualmente en alianza con otras organizaciones que trabajaron por la defensa de los DESC de las mujeres, se desarrollaron y potenciaron acciones que permitieron ampliar y profundizar conocimientos de los mismos, dando énfasis al efecto que genera su incumplimiento.

Mediante una campaña de sensibilización y difusión de los derechos de las MTS y TTS, se buscó responsabilizar a las instancias gubernamentales competentes e impulsar las leyes CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN y LA NO VIOLENCIA.

Se dió continuidad al monitoreo y seguimiento de los avances en políticas públicas que permitió “mapear” las intervenciones desarrolladas, detectándose los avances en el estudio de las modificaciones a la Ordenanza propuesta en la Municipalidad de Asunción.

Para lograr una lucha más eficaz contra la trata de personas se plantearon estrategias a partir de la participación de varias MTS y TTS en la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.

El proyecto y sus actividades se fundamentaron en las estrategias ya comprobadas de y para MTS y TTS, donde ellas se constituyeron en el motor fundamental de las actividades con la comunidad. El hecho de que la población a la que se dirige el proyecto es la misma que diseña y lleva adelante la ejecución de las actividades, potencia la estrategia de educación entre pares. Las MTS y TTS son quienes guiaron y realizaron todas las acciones, incluyendo el Monitoreo y Evaluación del proyecto. La inclusión en el proyecto fué máxima en todo aspecto, pues fueron ellas las responsables y coordinadoras del proyecto. Por otro lado, la participación de los técnicos fué un apoyo necesario para el desarrollo de actividades operativas.

Desde la experiencia se puede decir que el trabajo en conjunto tiene gran poder de incidencia. Del mismo modo, se logran respuestas más objetivas y eficaces cuando se analizan los problemas desde distintos puntos de vista dado por los conocimientos y experiencias de diferentes organizaciones. Alcanzando también mayor solidaridad entre ellas. El trabajo participativo otorga mejor alcance hacia la población meta.

La estrategia de alcance y sensibilización a pares se llevó adelante a partir de dos actividades: recorridas en zonas de trabajo y las charlas de capacitación. Se contó con la asistencia y apoyo de un abogado siendo fundamental por dos cuestiones:

- Asesoró en lo referente a denuncias y dar apoyo legal tanto a las organizaciones como a las MTS y TTS que lo requirieron. En muchas localidades, se han constatado persecuciones, sin causa justificada, por parte de las autoridades policiales, que hostigan tanto a las MTS y TTS que trabajan en las zonas, lo cual constituye uno de los principales obstáculos para la tarea de prevención de violencia y trata de personas. (Una trabajadora sexual que se sienta insegura por la persecución institucional y sin libertad para moverse, difícilmente podrá sentirse fortalecida para acercarse a alguna compañera que se encuentre bajo el riesgo de ser víctima de trata de personas.

- Facilitó y acompañó los procesos de derogación de edictos contravencionales en las distintas localidades. Al mismo tiempo, acompañó la formulación, en términos jurídicos, de propuestas que dieron respuestas reales a las necesidades de las MTS y TTS.

UNES, PANAMBI y TATARENDY cuentan con experiencia de trabajos previos con instituciones gubernamentales como el Vice Ministerio de la Mujer, el Vice Ministerio de la Juventud, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Trabajo.

Actualmente estas organizaciones se articulan con la Red de ONGs que trabajan en VIH/SIDA, desde donde se logró, en noviembre de 2009, la promulgación de una ley preventiva que ahuyentará las discriminaciones y brindará amparo a las personas que viven y conviven con esta enfermedad. Esta es una modificación de la ley 102/91, aprobada en 1991, que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas relacionadas al VIH/SIDA.

También se trabaja exclusivamente en derechos desde ACDM (Articulación para la promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la mujer). Se busca incidir políticamente para lograr el acceso a la salud integral desde el MCP (Mesa de Coordinación País) presidida por el Ministerio de Salud, y el Movimiento por la Salud de las Mujeres.

La organización UNES forma parte del directorio de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe.

La organización PANAMBI es miembro de la Red Latinoamericana de Personas Trans.

Desde este proyecto se han iniciado acciones para formar parte activa en la Mesa Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como resultado de la participación en esta instancia, se apunta a generar articulaciones y acuerdos institucionales con los servicios que ofrecen garantía y protección a los DESC y DD.HH. a nivel nacional. Estas alianzas y espacios de participación concertados permitirán dar sostenibilidad a la intervención. Más a largo plazo se apunta fortalecer estos espacios de participación y llegar a conformar sistemas de referencia y contrarreferencia.

MISIÓN

Tatarendy es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene como misión impulsar a las Mujeres Trabajadoras del Sexo (MTS) a manifestar su dignidad en el desarrollo de nuevas capacidades e innovar así su entorno social.

BREVE HISTORIA

La organización Tatarendy surge originalmente en el seno de una comunidad de jóvenes de la Parroquia Cristo Rey. A partir de Octubre de 2001, está constituida por jóvenes universitarias y profesionales que dedican sus esfuerzos al acompañamiento a Mujeres Trabajadoras Sexuales.

El trabajo de 9 años de contacto directo y constante aportó mayor información sobre la cotidianidad e idiosincrasia de este grupo de mujeres, pudiendo obtener una caracterización general de las mismas, así como de sus lugares de trabajo habituales, en la franja que corresponde a un nivel socioeconómico bajo.

Tatarendy es la única organización del Paraguay que apunta su obra hacia las MTS de escasos recursos. Esta labor se extiende a zonas concretas de Asunción, el área metropolitana, Caaguazú, Coronel Oviedo, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Villa Hayes, Puerto Falcón, Filadelfia y Río Verde llegando actualmente a 1200 mujeres aproximadamente.

Una utopía impulsa el caminar: que llegue el día en que las trabajadoras sexuales tengan la verdadera oportunidad de elegir libremente el estar o no en las calles.

METAS

Para una mejor actuación con las MTS, se planifican los trabajos según áreas temáticas con metas específicas en cada una de ellas:

- Salud: Promocionar en el ámbito de las MTS, el cuidado de la salud integral, facilitando el acceso a los servicios sanitarios.
- Formación integral y capacitación profesional: Desarrollar programas de formación y capacitación a las MTS, posibilitando la inserción en el campo laboral formal.

- Dignidad y desarrollo humano: Promover los DD.HH. y civiles entre las MTS, buscando el empoderamiento y protagonismo, dentro de su propia historia.
- Crecimiento espiritual: Potenciar espacios de reflexión que promuevan valores universales, propiciando la autoliberación interior y la armonía con su entorno.

La organización también conduce su labor hacia la sociedad, apuntando a ella en diferentes instancias:

- Coordinación con otras instituciones: Articular acciones con instituciones estatales y organizaciones civiles incidiendo en las políticas públicas y construyendo el capital social.
- Voluntariado: Implementar programas de formación integral y promoción del voluntariado de jóvenes y profesionales con conciencia social, desarrollando y fortaleciendo el capital humano.

La participación de las MTS y TTS, es una forma importante de otorgar poder, además de factores relevantes en el desarrollo de estrategias para la promoción de los derechos.

Tanto la Organización UNES, como PANAMBI cuentan con un grupo de promotoras capacitadas y convencidas, con tiempo de experiencia en el alcance y educación entre pares, una actividad que se viene realizando más allá de los proyectos financiados.

Por su parte, la Organización TATARENDY pone a disposición la participación de los técnicos cuyo apoyo es necesario para el desarrollo de actividades operativas.

No hubo necesidad de convocatoria de promotoras para el desarrollo del proyecto, ya que se ha dado continuidad y profundización de un trabajo que las activistas MTS y TTS vienen realizando, lo cual aseguró el conocimiento de las zonas de implementación, así como el reconocimiento de las organizaciones por la población beneficiaria.

Desarrollo de Objetivos



OBJETIVO 1

Fortalecer la participación como artífices de transformación social en la lucha por los derechos de las MTS y TTS, y la igualdad en las dinámicas locales y nacionales, impulsando las leyes CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN y LA NO VIOLENCIA.

OBJETIVO 2

Desarrollar las capacidades de las MTS y TTS, para el ejercicio de sus derechos.

OBJETIVO 3

Monitorear el avance del estudio del proyecto de reglamento que derogue la ORDENANZA 9975/76 de Asunción.

OBJETIVO 4

Realizar propuestas que promuevan políticas públicas de prevención y atención a víctimas de trata de personas.

Agradecimientos a los profesionales Elba Nuñez, Monín Carrizo, César Rodas, Elvio y Bernardo Coronel por la facilitación de talleres a lo largo del proyecto.

OBJETIVO 1

Fortalecer la participación como artífices de transformación social en la lucha por los derechos de las MTS y TTS, y la igualdad en las dinámicas locales y nacionales, impulsando las leyes CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN y LA NO VIOLENCIA.

OBJETIVO 2

Desarrollar las capacidades de las MTS y TTS, para el ejercicio de sus derechos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se llevó a cabo la primera Jornada de intercambio de experiencias sobre DD.HH. La participación fue exitosa.

Desarrollo de seis talleres experienciales de comunicación para fortalecimiento de poblaciones afectadas al proyecto para el manejo e implementación de herramientas de comunicación.

Taller de DD.HH a MTS, TTS

RESULTADOS ALCANZADOS

Conformación de los equipos de trabajo y el equipo coordinador

Planificación de las actividades según cronograma

Organización y desarrollo en los talleres de DD.HH y Comunicación

Registro de participantes en reuniones

Realización de la Jornada de intercambio de DD.HH

Publicación del Boletín



OBJETIVO 3

En el mes de febrero del 2012 se planteó la necesidad de realizar un taller de revisión y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto "Incidencia para la construcción de una sociedad con igualdad de género" para el efecto se decidió contratar al facilitador César David Rodas quien fue el responsable del desarrollo de la actividad.

Para esta tarea fueron convocados los coordinadores y miembros de equipo de las organizaciones responsables del proyecto: Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay - UNES, Asociación de Personas Trans del Paraguay - PANAMBI y Asociación de Apoyo Integral a Trabajadoras Sexuales.

Como insumo obtenido en el taller en cuestión tras un análisis de los cuatro objetivos implementados hasta setiembre de 2011 se obtuvo un cuadro evaluativo con avances, logros y dificultades y eventuales acciones a emprender (ver anexo).



Monitorear el avance del estudio del proyecto de reglamento que derogue la ORDENANZA 9975/76 de Asunción.



Lucila Esquivel en la Junta Municipal de Asunción junto con la Concejala Karina Rodriguez

Tres principios marcaron el norte de todas las actividades:

El principio de igualdad: todas las personas son iguales en dignidad y derechos, y no deben existir discriminaciones basadas en el sexo, condición social, creencias o de cualquier otro tipo.

Este principio sustenta el derecho de las MTS y TTS a ser tratadas y consideradas con justicia y equidad, como a cualquier otro ser humano.



El derecho al trabajo en condiciones dignas: todas las personas tienen derecho a trabajar y a tener ciertas condiciones para el ejercicio de su labor u ocupación. En general, estas condiciones son regidas por la legislación laboral, pero en Paraguay el trabajo sexual no se considera ocupación legítima.

Derecho de las mujeres a los mismos derechos que los hombres: la violencia de que son objeto las MTS y TTS en la esfera familiar, en el lugar de trabajo y en la sociedad en general, constituye una violación a sus derechos humanos. También es una violación la subordinación al poder masculino de que son objeto sus cuerpos, sus mentes y sus sentimientos.



Se contó con una profesional del derecho para realizar una revisión de todo lo actuado en el marco del avance del estudio del proyecto del reglamento que derogue la Ordenanza 9975/76 de Asunción.

El informe de la profesional fue realizado el 24 de abril del presente con representantes de organismos internacionales, movimientos de mujeres como así también representantes de organizaciones civiles.



Presentación de informe de Avances y/o Retrocesos en modificación de ordenanza Municipal

Informe de avances en la modificación en el proyecto de la derogación de la Ordenanza 9975/76

Presentación

El Proyecto “Incidencia para la construcción de una sociedad con igualdad de Género”, auspiciado por ONU Mujeres busca mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras sexuales de Asunción .

En efecto se promueve la Derogación de la Ordenanza Número 9975/76, por tratarse de una normativa discriminatoria que no coincide con los mandatos constitucionales y otros tratados internacionales que garantiza los derechos humanos y la libertad de las personas.

A través de este Proyecto se ha llevado a cabo varias iniciativas con el fin de derogar la Ordenanza Municipal mencionada.

Análisis del avance y retroceso del Proyecto.

El Proyecto Incidencia para la Construcción de una Sociedad con Igualdad de género tiene como uno de los objetivos monitorear el avance del Estudio del Proyecto de Reglamento que derogue la ORDENANZA 9975/76 de la Junta Municipal de Asunción porque la misma esta completamente desactualizada y transgrede los derechos contemplados en la Constitución Nacional .

La propuesta de Ordenanza busca principalmente respetar el derecho que tiene la persona en ejercer el trabajo que crea conveniente y al mismo tiempo rechazar lenguaje discriminatorio como también los atropellos arbitrarios que sufren de parte de los interventores.

La Ordenanza 9975/76 tiene como objeto regular la casa de prostitución. Consta de cinco capítulos:

- 1-De la Habilitación de los locales
- 2-De los prostíbulos
- 3-De las prostitutas
- 4-De las disposiciones generales
- 5-De los clubes nocturnos
- 6-De las casas de cita
- 7-De las sanciones.

Especialmente el capítulo 3° de esta Ordenanza Municipal transgrede el derecho de las personas trabajadoras a decidir en que trabajar, el municipio a través de esta ordenanza aun vigente, tiene la potestad de prohibir a quienes pueden ejercer el trabajo sexual contraponiéndose el artículo 86 de la Constitución Nacional que establece que “Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido...”, en este mismo sentido la Ley 1040/97 que aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), reafirma que “toda persona tiene el derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida.

La ordenanza vigente puede controlar y registrar personas: obliga a que el carnet de salud sea exigida en un expediente en el que cualquier persona pueda acceder, obliga a que los controles se realicen en el Policlínico Municipal, entonces en el momento de cualquier intervención municipal las trabajadoras sexuales deben exhibir su carnet de salud oponiéndose esta normativa al derecho a la confidencialidad como establece el artículo 4 de la Ley 3940/09.

Considerando que la ordenanza está completamente desactualizada, en el año 2009 se presentó un proyecto proponiéndose cambios en varios artículos que se encuentran desfasados y que contradicen a la propia Constitución Nacional, menoscabando la dignidad humana como por ejemplo el cambio de la expresión prostíbulo, por considerarlo discriminatoria, ofensiva, denigratoria y anacrónica por casa de cita.

En el año 2010, luego de varias reuniones con la Comisión de Equidad y Género en donde se encontraba el proyecto de Modificación de la Ordenanza 9975/76 obtuvo un dictamen positivo recomendando la incorporación de las modificaciones pasando posteriormente a la Comisión de Legislación.

En noviembre de 2010 se realizaron las elecciones de autoridades municipales, en consecuencia se cambian los integrantes de las comisiones y el Proyecto de modificación de la Ordenanza 9975/76 quedó prácticamente a foja cero ,porque las comisiones se han integrado por concejales ajenos/as a la propuesta ,tal vez por el poco conocimiento de la problemática y también por la tendencia siempre de la discriminación hacia las trabajadoras sexuales.

Desde ese momento se han realizado varias actividades con el fin de concienciar a los nuevos integrantes de las comisiones de la necesidad de la Derogación de la Ordenanza 9975, se ha mantenido entrevistas personalizadas con cada uno de los concejales. A todos ellos se les hizo entrega de carpetas que contenían los siguientes documentos:

Una breve descripción de los trabajos que vienen realizando las tres organizaciones.

Un informe de de la OPS detallando su dictamen con respecto al ejercicio del trabajo sexual durante el periodo de gestación.

Una carta del Doctor Nicolas Aguayo a la entonces Intendente de Asunción, Evangelista Troche de Gallegos, en la cual manifiesta la postura del Programa Nacional de Control del VIH/SIDA/ITS (PRONASIDA) con respecto a resoluciones referente al VIH y la implementación del carnet sanitario, según lo dispuesto por la Ordenanza Municipal.

Además de esto ,se han llevado a cabo dos reuniones ,una con la Comisión de Equidad y Género y la otra en la cual estuvieron invitados todos los concejales de la Municipalidad por un lado y por otro representantes de la OPS/OMS, PRONASIDA, UNPFA, VENCER, UNES y TATARENDY respectivamente.

El 7 de abril de 2011 en conmemoración del Día Mundial de la Salud se realizó en la Municipalidad de Asunción como ser :una obra teatral a cargo del elenco de teatro :“MARCA CLOWN” haciendo hincapié en la prevención de enfermedades y cuidado de la salud. Además de esto se realizaron dos charlas educativas en diferentes puntos de la Municipalidad. Estas charlas fueron sobre VIH/SIDA/ITS. Se entregaron preservativos y folletos informativos, dándose una masiva participación de la prensa.

Actualmente el Proyecto se encuentra en la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, el Proyecto que sigue en estudio es la que presento la concejala Rocío Casco, consta de 5 capítulos que son:

1. Del Trabajo Sexual.
2. De la Habilitación de locales.
3. De las CASAS DE CITAS.
4. De los clubes Nocturnos.
5. De las Disposiciones Finales.

Con excepción de dos artículos, uno de los artículos excluido es el que trata “DEL DERECHO DE FORMAR SINDICATO”, por corresponder esta exclusivamente al Ministerio de Justicia y Trabajo y el otro artículo es referente a la “Protección a mujeres trabajadoras sexuales durante la gestación”

Pues esta materia le corresponde al Seguro Social ,que por la naturaleza jurídica no corresponde regular a una ordenanza.

Luego de la comisión de Higiene y Salubridad pasará a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial pasando posteriormente a la Comisión de Legislación.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PROMULGACIÓN INTEGRAL DE ESTE PROYECTO?

Este proyecto de ordenanza en caso de ser promulgado será el PRIMER CUERPO NORMATIVO nacional que define el trabajo sexual y servirá de base para un reconocimiento jurídico más amplio.

La denominación TRABAJO SEXUAL es el resultado de una larga batalla ideológica y política que en el marco de la concepción de los derechos humanos y el respeto por la libre determinación de las mujeres involucradas, reemplazo el término de la discusión.

También este Proyecto en su artículo tres tiene en cuenta y respeta el derecho constitucional a la intimidad, como también excluye la obligación de registrar a las MTS como establece inconstitucionalmente la actual reglamentación ES POR ELLO IMPORTANTE Y DETERMINANTE DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE DEROGACION DE LA ORDENANZA 9975/76.



Presentación de informe de Avances y/o Retrocesos en modificación de ordenanza Municipal

OBJETIVO 4

Realizar propuestas que promuevan políticas públicas de prevención y atención a víctimas de trata de personas.



Jornada de prevención y atención a víctimas de trata de blancas

En el marco de las actividades para el combate de la Trata de Personas, se logró:

- Socialización sobre la trata, el tráfico y la explotación.
- Taller con MTS y TTS sobre trata de blancas con el Departamento de Género de la Municipalidad de Asunción.
- Reuniones con profesionales del área legal.
- Reuniones con asociaciones civiles (Luna Nueva)



Taller de trata de blancas con la organización Luna Nueva

Aprendimos que:

Entre los meses de febrero y mayo se lograron concertar varias reuniones con otras organizaciones como por ejemplo: La asociación Luna Nueva invitó a representantes de la Asociación PANAMBI como panelista en un encuentro en el marco de trata de personas donde participaron autores claves de la sociedad.

En el mencionado evento participó el Dr. Nelson Coronel en representación de la Fiscalía. En este espacio Yren Rotela presentó la situación de las personas trans que son víctimas de este flagelo.

Por su parte, Maríe García presidente de la Asociación PANAMBI concretó la temática de identidades, refiriéndose a los distintos aspectos que se dan dentro de la población trans; este evento contó con la presencia de representantes de la Fiscalía, Policía Nacional, Secretaria de la Mujer.

Se desnuda a través de la participación de las representantes de la Asociación PANAMBI el desconocimiento de la situación de la población trans en Paraguay abriéndose la posibilidad de trabajos conjuntos con las autoridades y la sociedad civil.

Los medios masivos de comunicación son piezas claves para la incidencia sobre personas que se encuentran ocupando puestos de decisión política.

Es necesario lograr mayor visibilidad.

Que debemos dar continuidad a los talleres de capacitación a las MTS y TTS empoderadas.

Aprovechar la oportunidad de protagonismo y liderazgo de las MTS y TTS



Marie García



Yren Rotela



Promotoras MTS y TTS en jornada de capacitación

Desafíos

Mayor involucramiento de las participantes en el proyecto. Presentación del Anteproyecto de Ley de Identidad de Género en el Parlamento
Realizar lobby con los parlamentarios

Seguir realizando abogacía con los Concejales, Direcciones, Departamentos de la Municipalidad de Asunción.

Puesta en vigencia de una nueva Ordenanza Municipal, que derogue la Ordenanza 9975/76.

Sigue siendo un reto importante formar parte de la mesa Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas. Concretizar la integración a la red internacional de trata de personas.



Octubre 2011	Jornada de Presentación del Proyecto "Incidencia para la construcción de una sociedad con igualdad de Género".
Noviembre 2010	Jornada de Planificación del Proyecto "Incidencia para la construcción de una sociedad con Igualdad de Género". Primera Parte
Diciembre 2010	Jornada de Planificación del Proyecto "Incidencia para la construcción de una sociedad con Igualdad de Género". Segunda Parte
Enero 2011	Reuniones de grupo 2 para coordinación de actividades. Distribución de tareas en el equipo de trabajo Reuniones de Equipo cada 15 días
Febrero 2011	Averiguaciones sobre las nuevas autoridades de la Municipalidad Coordinación de responsables para la realización del cabildeo con los concejales. Cabildeo de los Concejales y entrega de carpetas informativas sobre las tres organizaciones proponentes. Reuniones de Equipo cada 15 días
Marzo 2011	Sensibilización de ONG's. Envío de correos electrónicos a diferentes Organizaciones solicitando apoyo en la consecución de los objetivos. Cabildeo con los concejales. Reuniones de Equipo cada 15 días Contacto telefónico y vía correo electrónico con diferentes medios de comunicación (radial, escrito, televisivo) para solicitar entrevistas. Se realizaron dos entrevistas vía radial. Una fue en Radio Viva, y la otra en Radio Fe y Alegría.
Abril 2011	Una entrevista con la Srá. Lourdes Peralta, corresponsal del diario ABC COLOR. Se planificó con la misma una entrevista de prensa, sin embargo, esta no pudo ser realizada por la superposición de actividades. Quedó pendiente una nueva convocatoria para la entrevista. Actividad por el Día Mundial de la Salud en la Municipalidad de Asunción. Reuniones de Equipo cada 15 días.
Mayo 2011	Preparación del encuentro de Análisis de Avances y Retrocesos del Proyecto. Se enviaron notas a modo de solicitar el local de la ONU. Se hicieron llamadas telefónicas y se enviaron correos electrónicos a la representante Carmen Echauri. También se hizo el contacto con la posible facilitadora para el encuentro, la Sra., Monín Carrizo. Reuniones de Equipo cada 15 días Se realizaron visitas al Vice Ministerio de Justicia y Trabajo, enviando notas solicitando audiencias desde las Organizaciones. Se realiza la reunión del 1er. Borrador del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CALLE con la abogada a cargo, Marilú Otarú, y las integrantes del grupo 2 Se mantuvieron reuniones con representantes de la bancada del P-MAS, (equipo que se ha ofrecido a colaborar) a modo de coordinar el encuentro y reunir a los Concejales.
Junio 2011	Se mantuvo una nueva reunión con la bancada del P-MAS donde se dio a conocer la presentación de una minuta llamando a sesión a los Concejales en la última semana de Junio, a modo de que se interioricen en la Ordenanza, para así dar lugar al encuentro del análisis y retrocesos con las organizaciones en la primera semana de Julio. Se iniciaron los trabajos de edición y diseño gráfico del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CALLE. Primeros bocetos Reuniones de Equipo cada 15 días Se realiza la reunión de socialización del 2do. Borrador del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CALLE, con la abogada a cargo, Marilú Otarú y las integrantes de todos los equipos de trabajo del proyecto.
Julio 2011	Se envió notas desde la bancada del P-MAS solicitando una reunión con la Comisión de Legislación a fin de coordinar el encuentro de análisis de avances y retrocesos con la presencia de los Concejales. Se realizan unos kits informativos de promoción de la salud y se obsequió a los Concejales. Se dan a conocer los trabajos de edición y diseño gráfico del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CALLE. Borrador. Reuniones de Equipo cada 15 días
Agosto 2011	El día 4 de este mes se realiza la primera reunión en el Vice Ministerio de Justicia y Trabajo, específicamente con la Dra. María Teresa Saldivar de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional, y la Sra. Rosana Rjas de la Dirección de Promoción de la Mujer Trabajadora

ANEXOS

Febrero 2012	Jornada de análisis y retroceso
Abril	Participación en espacios de debate – Trata de blancas
Mayo	Presentación de informe sobre avance del estudio del proyecto de la ordenanza 9975/76



Informe: Taller de Evaluación

Proyecto “Incidencia para la construcción de una sociedad con Igualdad de Género”

Responsables del proyecto

Organizaciones responsables:

UNES Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay.

PANAMBI Asociación de Personas Trans del Paraguay.

TATARENDY Asociación de apoyo integral a Trabajadoras Sexuales

Participantes: Coordinadores y miembros de equipos de las organizaciones responsables del proyecto

Sugerencias y recomendaciones:

Los espacios de reuniones entre las organizaciones que llevan adelante el presente proyecto deben ser fortalecidos porque son espacios de aprendizajes, garantizan que los procesos se instalen, permite asumir los desafíos, rendir cuenta de las acciones y asumir colectivamente el proyecto.

Priorizar la elaboración de la sistematización del proyecto y publicar los resultados del proyecto por medios disponibles.

Realizar un encuentro de sistematización de los aprendizajes logrados por los coordinadores a partir del presente proyecto, especialmente de las organizaciones UNES y PANAMBI.

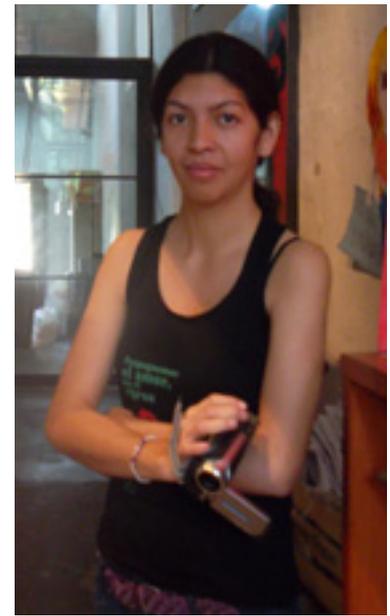
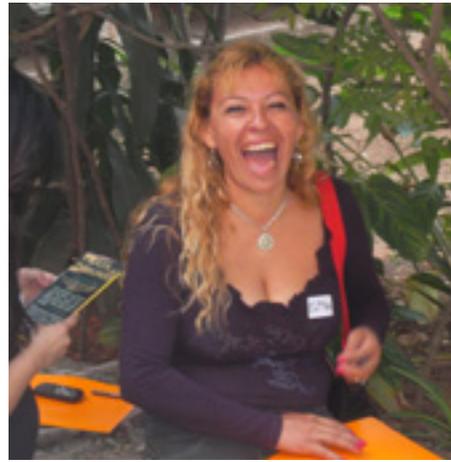
Seguir manteniendo la alianza entre TATARENDY, UNES y PANAMBI como mecanismo de empoderamiento de capacidad para el ejercicio de los derechos y la incidencia en las políticas públicas.

Realizar un análisis de estrategias y acciones a emprender para la derogación de la ordenanza municipal 9975 con la participación de integrantes de las organizaciones involucradas en el presente proyecto como forma de mejorar la participación de la población atendida por las mismas como forma de ejercicio del derecho y búsqueda de incidir en las políticas públicas.

Objetivos Específicos	Avance	Logros y dificultades	Acción a emprender
O.E.1. Fortalecer la participación como actrices de transformación social en la lucha por los derechos de las MTS y TTS, y la igualdad en las dinámicas locales y nacionales, impulsando las leyes CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN y LA NO VIOLENCIA.	Se estableció contacto para futuras alianzas con organizaciones participantes de la Mesa Interinstitucional (MI)	Como logro se destaca que a pesar que la Mesa Interinstitucional no funcionó como se previó se pudo establecer contacto con las organizaciones participantes de la MI y realizar las primeras conversaciones para establecer alianzas. La principal dificultad se observó en la falta de funcionalidad de la MI	Continuar en el diálogo con las organizaciones interesadas en la MI para analizar las posibilidades de alianzas y acciones a emprender
O.E.2. Desarrollar las capacidades de las MTS y TTS, para el ejercicio de sus derechos.	Se realizaron talleres, reuniones, entrevistas con fines de formación para generar capacidades para la incidencia política y así hacer cumplir sus derechos	Las MTS y TTS se van formando tomando el desarrollo del presente proyecto como una oportunidad más de aprendizaje	Seguir manteniendo las actividades que permitan La formación como ser talleres, reuniones, entrevistas y el protagonismo en el ejercicio de los derechos y la incidencia en las políticas públicas
O.E.3. Monitorear el avance del estudio del proyecto de reglamento que derogue la ORDENANZA 9975 de Asunción.	Se realizaron varias entrevistas a autoridades y otros referentes importantes en el marco de la sensibilización y otras acciones para lograr la derogación de la ordenanza municipal de Asunción N° 9975(1976)	Se cuenta con un seguimiento y monitoreo de los avances en políticas públicas y un mapeo de las intervenciones desarrolladas. No se pudo concretar las reuniones y entrevistas previstas con todas las autoridades de la municipalidad de Asunción. Cambios de las autoridades municipales afectó el proceso de sensibilización y derogación de la ordenanza	Elaborar en un documento los resultados alcanzados. Encargar a un abogado un estudio de la ordenanza y una propuesta en términos jurídicos que garantice los derechos de las MTS y las TTS
O.E.4. Realizar propuestas que promuevan políticas públicas de prevención y atención a víctimas de trata de personas.	Se lograron realizar varias reuniones con otras organizaciones sobre la prevención y atención de trata de personas. Se elaboró un documento (protocolo) como	Organizaciones comprometidas en el abordaje de la problemática en cuestión	Socialización del documento con todas las organizaciones y presentación del mismo a las instancias ministeriales correspondientes para su consideración

Galería de fotos











Tatarendy. Palabra compuesta por dos vocablos del idioma guaraní que significa "Llama que arde". Es una organización ecuménica integrada por jóvenes universitarias/os y profesionales que ofrecen sus servicios a mujeres y travestis trabajadoras sexuales. Fue creada en el año 2001. Actualmente trabajan con las organizaciones UNES y Panambi.

Dirección:
Tacuary Nº 348 c/ 25 de mayo

Correo electrónico:
tatarendy@tatarendy.org

Teléfono: (595 21) 491-658



Panambi. Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero. Nació en el año 2008, como la primera organización de Trans del Paraguay. Busca la promoción y defensa de los derechos de las personas Trans. Para ello trabajan en acciones diversas y proyectos con organizaciones y agencias internacionales. Es parte de la Coalición LGBTI del Paraguay, de la Red de ONGs que trabajan en VIH/SIDA - Paraguay, y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) y la Red contra toda forma de discriminación.

Dirección:
Tacuary Nº 348 c/ 25 de mayo

Correo electrónico:
panambiasotrans@gmail.com

Teléfono: (595 21) 491-658



UNES. Unidas en la Esperanza. Es una organización que nuclea a Trabajadoras Sexuales de Asunción, Central, Alto Paraná, Amambay, Caaguazú e Itapúa. Desde el año 2003 lucha por la dignificación de las Mujeres Trabajadoras Sexuales, y la superación de la situación de marginalidad y discriminación social en que viven. Es parte de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (Red Trans Sex), la Red contra toda forma de discriminación de Paraguay y Red de ONGs que trabajan en VIH/SIDA - Paraguay.

Dirección:
Eligio Ayala Nº 919 c/ Tacuary

Correo electrónico:
unidasenlaesperanza@yahoo.com

Teléfono: (595 21) 445-319



Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres